

D.G. SECTOR PUBLIC, MODEL ECONOMIC I PATRIMONI

REGISTRE GENERAL

2 6 JUL. 2016

1 9 JUL. 2016

ENTRADA

SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ORA

**EIXIDA N.** 

MODELO ECONÓMICO Y FINANCIACIÓN

Asunto: Informe sobre el texto del anteproyecto de ley de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible

En relación con el anteproyecto de ley de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible remitido por la Subsecretaría de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, esta Secretaría Autonómica emite, en el ámbito de sus competencias, el presente informe favorable sobre el ámbito funcional y adecuación a los objetivos de racionalización del Sector Público:

En primer lugar, en el texto remitido no se observa que se afecte al ámbito funcional de los entes del Sector Público a efectos de valoración de duplicidades.

En segundo lugar, se considera que el proyecto se adecua a los principios de actuación del Sector Público Instrumental, en particular, a lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Régimen Económico-Financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat que establece que los entes del sector público de la Generalitat "deberán observar un comportamiento socialmente responsable, capaz de conciliar las demandas sociales con un desarrollo sostenible, basado en el respeto al medio ambiente, la atención al ciudadano, la igualdad de oportunidades y la cohesión e integración social."

En Valencia, a 19 de julio de 2016 LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE MODELO ECONÓMICO Y FINANCIACIÓN Angeles Cuenca García

A/a ILMO. SUBSECRETARIO DE LA CONSELLERIA DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN